



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2015

**RES. PRESIDENCIA N°/370 /2015**

**VISTO:**

La Nota de la agente Marzi, la Resolución CM N° 1046/11, la Res. Pres. N° 1259/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Marianela Flavia Marzi, Auxiliar de Servicio en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 16 de diciembre de 2015 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido toda vez que le han propuesto la designación como Secretaria Letrada en la Vocalía del Dr. Juan Bautista Mahiques del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que *“El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”*.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber a la mencionada agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 16 de diciembre de 2015 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, a la agente Marianela Flavia Marzi, Auxiliar de Servicio en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores.

Art.2º: Póngase en conocimiento de la agente Marianela Flavia Marzi, que la concesión de la presente licencia queda supeditada a la acreditación de la designación en la Vocalía del Dr. Juan Bautista Mahiques del Consejo de la Magistratura de la Nación, la cual deberá presentar dentro de las 48 horas en que fuera notificada de la misma.

Art. 3º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Marianela Flavia Marzi y a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores; a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES N°/370 /2015**

**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires